



**ORDEN de 24 de mayo de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digital».**

Por Orden de 22 de febrero de 2010 («Boletín Oficial de Aragón» de 16 de marzo) de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se convocó 1 beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, Programa «Pizarra Digital», con destino en CPR de Fraga.

Una vez concluido el proceso de selección de los aspirantes, mediante el procedimiento establecido en la orden de convocatoria, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte resuelve:

*Primero.*—Se concede la beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación al siguiente aspirante, por una cuantía mensual de 1.017,22 euros, según dotación especificada en la base quinta de la orden de convocatoria, no quedando ningún candidato en lista de reserva:

*Candidato Seleccionado*

Nombre	Beca asignada
Andrei Nita	Centro Profesores Recursos de Fraga

*Solicitudes excluidas*

Nombre	Causa exclusión
José Miguel Martínez Ortiz	Incompatibilidad con trabajo remunerado
Sara Blasco Galindo	No tener la titulación mínima exigida
Aurelio Mingarro Pérez	Titulación anterior a 5 años
Borja Oliván Senz	Titulación anterior a 5 años
Julio César Cuquerella Guillén	Titulación anterior a 5 años

*Segundo.*—Se faculta a la Directora General de Política Educativa para hacer efectivo el cumplimiento de la presente Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, ambos plazos computados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 24 de mayo de 2010.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**